

¿Puedo incluir un manual o libro de texto en el ADD?

29/03/2024 - 06:30:32

Imprimir el artículo FAQ

Categoría: - Propiedad Intelectual::Usos en el Anillo Digital Docente

Última Actualización: Vie, 06 Nov 2015 - 13:17:08

Estado: public (all)

Solucion (público)

En primer lugar, hay que indicar que, como cualquier otro libro, NO puede reproducirse ni distribuirse ningún manual universitario sin la autorización del titular de los derechos (la editorial, normalmente).

En segundo lugar, este tipo de publicaciones tienen un tratamiento diferente al resto en la LPI según el uso que se haga de ellos:

- Es posible la utilización de pequeños fragmentos para su uso en el aula, sea física o virtual, pero sin que los alumnos puedan acceder a ellos. Tampoco se les puede entregar fotocopias de dichos fragmentos. En su lugar, se les proporcionará la localización (un enlace) desde la que podrán acceder legalmente a la obra.

- Se podrán distribuir copias exclusivamente entre el personal investigador colaborador de cada proyecto específico de investigación y en la medida necesaria para dicho proyecto.

Para otros libros que no sean manuales universitarios o libros de texto, ver FAQ: [1]¿Puedo escanear un libro y subirlo a mi curso en el ADD?

[1] <https://ayudica.unizar.es/otrs/public.pl?Action=PublicFAQZoom;ItemID=211;Nav=>